



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 8 de septiembre de 2025 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista I, grupo profesional C, nivel salarial C1, área de actividad Laboratorio, y especialidad Química, convocada por resolución de 28 de mayo de 2025.

Celebrado el día 16 de julio de 2025 el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista I, grupo profesional C, nivel salarial C1, área de actividad Laboratorios, y especialidad Química, convocada por resolución de 28 de mayo de 2025, este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero- Según lo establecido en el punto 4.1.1: *El Tribunal queda facultado para determinar el nivel mínimo exigido para la superación del ejercicio, de conformidad con el sistema de valoración que acuerde en el mismo. Dicho nivel mínimo deberá garantizar en todo caso, la idoneidad de los aspirantes seleccionados.* En base a este punto, el Tribunal decide que para aprobar la Fase de Oposición, será necesario obtener una puntuación mínima de 18, en lugar de 20; por lo tanto, se procede a recalcular las notas normalizadas en base a la siguiente fórmula:

Nota del aspirante+(((40-Nota del aspirante)/(40-K))*(5-K)) donde "K" es la nota de corte y "Nota" la nota del aspirante

Segundo- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, y que se adjunta en esta resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de Oposición dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en sus Registros Auxiliares o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, los méritos a valorar en la Fase de Concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Diego Vera Villaverde
(Nombrado por Resolución del 11 de junio de 2025)

Código Seguro De Verificación	565A-5450-3539P6D32-4C48	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Vera Villaverde - Gerente Facultad Ciencias Químicas	Firmado	08/09/2025 11:02:49	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=565A-5450-3539P6D32-4C48			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR FUNCIONES DE IGUAL O SUPERIOR CATEGORÍA
COMO C1 QUÍMICA (RESOLUCIÓN 5/05/2025)

SISTEMA DE ACCESO: Promoción Interna

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO	FASE DE OPOSICIÓN PONDERADA (max. 70 ptos)
1	***3751**	BRAVO MUÑOZ, ESTER	24,49	42,85
2	***1343**	RICO ARJONA, ROCIO	21,88	38,29

Código Seguro De Verificación	565A-5450-3539P6D32-4C48	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Vera Villaverde - Gerente Facultad Ciencias Químicas	Firmado	08/09/2025 11:02:49
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=565A-5450-3539P6D32-4C48		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

